

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30972** VALENCIA

M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 506/2016 se ha dictado en esta fecha por la Ilma. Sra. Dña. Montserrat Molina Pla Magistrada-Juez de Adscripción Territorial del TSJ de la Comunidad Valenciana, en funciones de refuerzo de este juzgado, Auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Manufacturas Troya, S.L, con C.I.F. B-97289227, y domicilio en La Pobla Llarga (Valencia), Polígono Industrial La Closa, calle Artesans, n.º 2, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Antonio Guillemes Satué, Abogado, con domicilio profesional en Calle Menéndez y Pelayo, n.º13-13-B, Valencia, C.P. 46010, teléfono 660 577 666 y correo electrónico guillemes@icav.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de mayo de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160040259-1